



## SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS COMUNALES DESTINADAS A EXPLOTACIÓN DE CHOPOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA

Habiendo procedido a la apertura de las ofertas de licitación de la subasta pública de parcelas comunales para el arrendamiento de parcelas comunales destinadas a explotación de chopos del Ayuntamiento de Valtierra, en acto público llevado a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valtierra en fecha 15 de Febrero a las 12:00 horas, habiendo valorado las pujas, se determina la oferta ganadora, y consecuentemente, se relaciona la adjudicación provisional.

En atención al artículo 229.5 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, cuando las subastas relativas al aprovechamiento de bienes comunales o a la enajenación de aquellos se hayan realizado por procedimiento abierto, la postura en cuyo favor haya recaído la propuesta de adjudicación podrá ser mejorada con el aumento de la sexta parte de su importe, como mínimo: **El periodo de sexteo finalizará el día 21 de Febrero a las 12:00 horas.**

Dichas propuestas deberán formularse dentro de los seis días siguientes a contar desde la hora anunciada para la subasta, y terminará a la misma hora del sexto día siguiente incluyendo los festivos. Formalizado el sexteo, se celebrará nueva subasta dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de terminación del plazo señalado para su ejercicio, resultando la entidad local obligada a poner en conocimiento del licitador en cuyo favor hubiera recaído la propuesta de adjudicación que su postura ha sido mejorada en la sexta parte con indicación expresa de la fecha de la subasta definitiva.

En Valtierra, a 15 de Febrero de 2022

ADJUDICATARIO	LICITACION
BOSQUES Y RÍOS, SLU	7.662,22 €

\*Se destaca la exclusión de varios licitadores por no ofertar el importe mínimo establecido en los pliegos, de 350 euros por hectárea para las zonas 1 y 2, y de 250 euros para la zona 3, no pudiendo licitar, en previsión de los citados pliegos, por debajo de dichos importes.

El Alcalde

Manuel Resa Conde